



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM,
Construcción arcos de futbol y reparación
de baños. Esc. Gral. Lagos.

DECRETO: N° 2622

COIHUECO, 23 ABR 2015

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Construcción arcos de futbol y reparación de baños. Esc. Gral. Lagos"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Javier Saldías Lagos	5.699.432-7	\$ 256.150
Lira Díaz Muñoz	9.428.449-K	\$ 265.550
Bernardo Espinoza y Otro Ltda	76.136.060-4	\$ 275.130

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM "Construcción arcos de futbol y reparación de baños. Esc. Gral. Lagos" al proveedor Javier Saldías Lagos. RUT: 5.699.432-7
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$256.150 Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a Cuenta de fondos MANTENCION.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretaria Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PEN/ENR/FP/Urca.-
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Finanzas DAEM
Establecimiento

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: fondos mantencion